8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION SOBRE LOS DISCAPACITADOS

CÓDIGO 01475142

UNED

8-09

PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION SOBRE LOS DISCAPACITADOS

CÓDIGO 01475142

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
OTROS MEDIOS DE APOYO
IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVOS

"Psicología de la intervención sobre personas con discapacidad" es una asignatura optativa del currículo establecido para cuarto curso de la licenciatura de Psicología. Le corresponden 10 créditos. La carga docente pertenece al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de la UNED.

En esta asignatura se aborda el estudio del vasto y complejo campo de la Discapacidad desde la óptica de la Psicología de la Intervención. Se pretende que, al finalizar el curso, los alumnos hayan adquirido los conocimientos básicos conceptuales, metodológicos e instrumentales que les doten de la autonomía necesaria para adentrarse en el mundo de la investigación científica y dar respuesta a cuestiones de carácter aplicado.

Por tanto, el objetivo general de la asignatura es **facilitar los marcos de referencia para que el alumno adquiera los conocimientos psicológicos necesarios que le permitan, en el futuro, ajustar la respuesta a los retos que plantea la discapacidad.**

Este objetivo supone:

1. Conocer los orígenes y la evolución de la Psicología de la intervención en personas con discapacidad.
2. Dominar la terminología específica sobre etiología, tipos, grados, prevalencia, etc. de las diferentes discapacidades.
3. Entender, desde un enfoque multidisciplinar, las características del desarrollo evolutivo de las personas con discapacidad.
4. Reflexionar sobre las repercusiones psicológicas de las diferentes discapacidades y señalar la importancia de las actitudes hacia las personas con discapacidad, para conseguir su plena inserción psicosocial.
5. Analizar el tratamiento a la discapacidad en los países de nuestro entorno.
6. Conocer las principales técnicas de evaluación e intervención psicológica en la discapacidad.
7. Desarrollar habilidades para formular juicios, valoraciones con fundamento científico y realizar diagnósticos diferenciales precisos.
8. Diseñar y aplicar estrategias preventivas o de intervención, resaltando la perspectiva educativa frente a la asistencial.
9. Aportar información sobre los servicios, recursos y ayudas existentes para personas con discapacidad.
10. Propiciar en el estudiante la capacidad básica para el posterior ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS

Para conseguir los objetivos propuestos, se han organizado los contenidos propios de la asignatura en veinte temas agrupados en dos grandes bloques. Sin embargo, y debido a que la asignatura no cuenta con Unidades Didácticas, se ha considerado oportuno reorganizar el programa para el presente curso, sin perder de vista los objetivos propuestos. Así pues, el programa queda estructurado en dos partes, *aspectos conceptuales y psicología de la intervención en personas con discapacidad,* que corresponden a los contenidos siguientes:

Primera Parte

Aspectos conceptuales

TEMA 1. Conceptos sobre discapacidad.

TEMA 2. Tipologías de las discapacidades más frecuentes.

TEMA 3. Prevención e intervención temprana en personas con discapacidad.

TEMA 4. Procedimientos de detección, evaluación y diagnóstico.

TEMA 5. Trabajo interdisciplinar con personas con discapacidad.

TEMA 6. Intervención en personas con grave discapacidad.

TEMA 7. Intervención en discapacidad y legislación.

Los temas incluidos en el **segundo parcial** son los siguientes:

Segunda Parte

Psicología de la intervención en personas con discapacidad

TEMA 8. La discapacidad física.

TEMA 9. La discapacidad sensorial auditiva.

TEMA 10. La discapacidad sensorial visual.

TEMA 11. La discapacidad intelectual.

TEMA 12. El autismo y los Trastornos Generalizados del Desarrollo.

TEMA 13. La transición a la vida adulta. La familia y personas con discapacidad.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	PASTORA MARTINEZ CASTILLA
Correo Electrónico	pastora.martinez@psi.uned.es
Teléfono	91398-9695
Facultad	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Departamento	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788432308673

Título:PERSONAS CON DISCAPACIDADES. PERSPECTIVAS PSICOPEDAGÓGICAS Y REHABILITADORAS (1ª)

Autor/es:

Editorial:SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S.A.

En esta asignatura no hay Unidades Didácticas. El programa expuesto se corresponde, en parte, con los contenidos del libro que se usará como texto:
VERDUGO, M. A. (1995): Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras. Madrid, Siglo XXI de España Editores,
S. A. Se adquiere en librerías especializadas.
Sin embargo, como el índice del manual y el programa de la asignatura no guardan una relación lineal, se ha elaborado la *Guía Didáctica "Psicología de la intervención en discapacidades",* en ella que se ofrecen ayudas para el estudio y se incluyen los contenidos del programa que el manual no contempla. Esta Guía se puede adquirir siguiendo los canales habituales de distribución del material editado por la UNED.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420686844
Título:DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EDUCACIÓN (1)
Autor/es:
Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

ISBN(13):9788436813913
Título:INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO (1)
Autor/es:
Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

Varios capítulos del texto *"Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras"* y la propia *Guía Didáctica*, incluyen lecturas complementarias que permiten ampliar los conocimientos sobre los temas. Además el alumno puede consultar los siguientes manuales:
BALLESTEROS, S. (2000): *Psicología General. Un enfoque cognitivo para el siglo XXI.* Madrid: Editorial Universitas.
GARCÍA, J. N. (1999). *Intervención Psicopedagógica en los trastornos del Desarrollo.* Madrid: Ediciones Pirámide.
MARCHESI, A.; COLL, C. y PALACIOS, J. (1990). *Desarrollo psicológico y educación, III. Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar.* Madrid: Alianza.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1. PRUEBAS PRESENCIALES

La evaluación de los contenidos teóricos se llevará a cabo a través de la realización de las Pruebas Presenciales que la UNED convoca y efectúa con antelación y publicidad. Estas pruebas se realizarán en las convocatorias ordinarias de febrero y junio, así como en la extraordinaria de septiembre. Los contenidos del programa, expuestos en los temas del 1 al

7, ambos incluidos, que aparecen en el apartado 3 de la presente Guía son materia de examen en la Primera Prueba Presencial. De igual forma, los contenidos de los temas del 8 al 13, también ambos incluidos, corresponden a la Segunda Prueba Presencial.

Todas las convocatorias tienen las mismas características. La modalidad de examen es igual en todos los Centros (nacionales y extranjeros). La prueba consistirá en 5 preguntas abiertas. Cada pregunta podrá ser valorada con 1,8 puntos como máximo.

Para la cumplimentar los exámenes el Tribunal facilitará dos impresos. Uno contiene, además de las instrucciones, la formulación de las preguntas. Además, se le entregará un cuadernillo de examen para desarrollar las respuestas. La extensión máxima de las respuestas no debe superar el espacio equivalente a dos folios (cuadernillo de exámen). El tiempo disponible para efectuar el examen es de una hora y treinta minutos. Es aconsejable que conteste en primer lugar las preguntas que sepa con seguridad y se detenga, posteriormente, en aquellas otras en las que tenga duda.

Las respuestas deben efectuarse de forma clara y concisa. Evitando divagaciones. No se valorarán contenidos no solicitados.

Recuerde que debe rellenar todos los datos que se solicitan en los impresos, de forma correcta y clara. Es obligatorio entregar el impreso que contiene las preguntas junto con el cuadernillo de respuestas.

7.2. PRÁCTICA VOLUNTARIA

El alumno, empleando los conocimientos, procedimientos y técnicas adquiridos a través del estudio, realizará un trabajo práctico consistente en el diseño de un proceso de intervención que intente dar respuesta a una discapacidad específica. El marco a desarrollar se proporciona en la Guía Didáctica; la elección del caso concreto corresponde al alumno. Esta Práctica es voluntaria, y podrá suponer un aumento de la calificación final de 0 a 1 punto, una vez que se superen las dos pruebas presenciales 1.º y 2.º parcial.

La Práctica deberá hacerse individualmente. El alumno la entregará, antes del 1 de mayo, al Profesor Tutor de la Asignatura para que éste la evalúe y remita al Equipo Docente junto con el informe correspondiente, antes del 30 de mayo. Los alumnos de aquellos Centros que no tengan asignado Profesor Tutor para esta asignatura harán llegar su trabajo práctico al Equipo Docente antes del 1 de mayo. No se podrá solicitar al Tribunal de las Pruebas Presenciales que incluya dicho trabajo en la valija de exámenes.

Solamente se permitirá repetir la Práctica si no se alcanza la calificación de “apto” en la misma. En este caso, el Equipo Docente fijará las condiciones con el alumno. No se aceptarán trabajos nuevos a aquellos alumnos que no lo hubieran presentado en mayo.

7.3. INFORMES DEL PROFESOR TUTOR

Toda información relevante se canaliza a través del Profesor Tutor, por lo que recomendamos al alumno que mantenga un contacto periódico con él. El Tutor deberá remitir un único informe de los alumnos de la asignatura junto con los trabajos prácticos. Este informe en relación al proceso de aprendizaje de los alumnos (implicación, actitudes, participación, etc.) será tenido en consideración como criterio de evaluación.

7.4. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL

La calificación que se obtiene en cada una de las Pruebas Presenciales es el resultado de sumar las puntuacione obtenidas en cada una de las 5 preguntas, hasta un máximo

de(1,8x5=9).
Las Pruebas Presenciales se considerarán superadas sólo si el alumno obtiene, al menos, cinco puntos. Para aprobar la asignatura es necesario alcanzar un cinco como mínimo en cada una de las Pruebas Presenciales. La nota final (de 0 a 9) se obtiene efectuando la media aritmética de las dos Pruebas Presenciales (siempre y cuando en ambas se obtenga una puntuación igual o superior a cinco). A esta calificación se sumará la nota obtenida en la práctica.
Las calificaciones finales serán: SUSPENSO (4,99 o inferior), APROBADO (5,00-6,99), NOTABLE (7,00-8,99), SOBRESALIENTE (igual o superior a 9,00). Para la concesión de MATRÍCULA DE HONOR se tendrá en cuenta la nota media de la asignatura y la realización de la Práctica. Una calificación final de 10 supondrá una Matrícula de Honor.
En caso de no haber superado las pruebas en las convocatorias de febrero y junio, respectivamente, la calificación obtenida en la Práctica se respetará para la convocatoria extraordinaria de septiembre. Las calificaciones de las Pruebas Presenciales se podrán consultar a través del servicio SIRA (teléfono 902 25 26 14) y por Internet.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente atenderá a los alumnos en la dirección y fechas que se indican a continuación. Podrá hacerlo por correo (postal o electrónico), por teléfono, o bien personalmente.
Dirección postal:
UNED.
(Nombre del profesor/a)
Despacho 109
Facultad de Psicología. Departamento de Evolutiva y de la Educación
C/ Juan del Rosal, 10
28040 Madrid.
Mª Josefa Gil de Gómez Rubio
Despacho: 1.09 Miércoles, de 16 a 20 horas Tel.: 91 398 7953 Correo electrónico: mjgil@psi.uned.es
Antonio Bustillos López
Despacho: 1.09 Miércoles y Jueves, de 10 a 14 horas Tel.: 91 398 8100. Correo electrónico: abustillos@psi.uned.es

OTROS MEDIOS DE APOYO

Es conveniente estar al tanto de la programación radiofónica de la Facultad de Psicología así como de la programación televisiva de la UNED.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la

comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.